



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N° 15.709

MONTE PATRIA: 28 de Septiembre de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 14.744, de fecha 27.09.2018, emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL – Coordinación Operativa;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 27.09.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 14.744, emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL – Coordinación Operativa, solicitando la contratación de la Sra. Verónica Casanga López, quién se presentará junto a la agrupación Folclórica "Tierra Chilena", el día 29.09.2018, en actividad día de la identidad.
- Términos Técnicos de Referencia.
- Cotización Sra. Verónica Casanga López.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Presentación Artística", del proveedor Verónica Casanga López. R.U.T. N° 12.094.005-8.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo del servicio asciende a \$111.111 (Ciento once mil ciento once pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.006.012 "Servicios Artísticos", Área de gestión 3.3.1.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/af.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

